

EXP – UNC: 0055102/2017

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

*FERRARO, EDGARDO, legajo 25390, (valor hora extra del agente \$ 456,92.-) el importe bruto de \$ 4569,20.- (pesos cuatro mil quinientos sesenta y nueve con 20/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con el área de Oficialía de las carreras de posgrado de la Facultad, durante el mes de noviembre de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

*CARNERO, CARINA DEL CARMEN, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 268,35.-) el importe bruto de \$ 5903,70.- (pesos cinco mil novecientos tres con 70/100), en concepto de 22 (veintidós) horas extra al 50% (código 81), por tramites de colación, carga de mesas de examen y generación de actas durante el mes de noviembre de 2017, tareas que antes realizaba la agente Graciela Álcega que se encuentra de licencia. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*CECATO, CLARIBEL DEL VALLE, legajo 53503, (valor hora extra del agente \$ 227,89.-) el importe bruto de \$ 2506,79.- (pesos dos mil quinientos seis con 79/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tramites de colación, carga de mesas de examen y generación de actas durante el mes de noviembre de 2017, tareas que antes realizaba la agente Graciela Álcega que se encuentra de licencia. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.


AB. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

*FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA, legajo 49729, (valor hora extra del agente \$ 264,39.-) el importe bruto de \$ 8724,87.- (pesos ocho mil setecientos veinticuatro con 87/100), en concepto de 33 (treinta y tres) horas extra al 50% (código 81), por tramites de colación, carga de mesas de examen y generación de actas durante el mes de noviembre de 2017, tareas que antes realizaba la agente Graciela Álcega que se encuentra de licencia. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 321,54.-), el importe bruto de \$ 1768,47 (pesos un mil cuatrocientos ochenta y seis con 95/100), en concepto de 2 (dos) y media horas extras al 50% (Código 81), por tareas de cobranza en las V jornadas de Problemas Latinoamericanos el 23 de noviembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las V jornadas de Problemas Latinoamericanos.

*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 321,54.-), el importe bruto de \$ 643,08 (pesos seiscientos cuarenta y tres con 08/100), en concepto de 2 (dos) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de cobranza en las IX jornadas de Epistemología el 09 de noviembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las IX jornadas de epistemología.

*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 428,72.-), el importe bruto de \$ 1500,52 (pesos un mil quinientos con 52/100), en concepto de 3 (tres) y media horas extras al 100% (Código 82), por tareas de cobranza en las V jornadas de Problemas Latinoamericanos el 24 de noviembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las V jornadas de Problemas Latinoamericanos.

* PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 366,38.-), el importe bruto de \$ 7327,60.- (pesos siete mil trescientos veintisiete con 60/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de noviembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*PALACIOS, CECILIA VERÓNICA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 362,12.-) el importe bruto de \$ 3621,20.- (pesos tres mil seiscientos veintiuno con 20/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de noviembre del 2017, por tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y donde no se encuentra con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*MARTINEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 290,16.-) el importe bruto de \$ 13637,52.- (pesos trece mil seiscientos treinta y siete con 52/100), en concepto de 47 (cuarenta y siete) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de noviembre, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y no haberse decidido la renovación de la misma. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

*RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 215,50.-) el importe bruto de \$ 8620,00.- (pesos ocho mil seiscientos veinte con 00/100), en concepto de 40 (cuarenta) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de noviembre, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y no haberse decidido la renovación de la misma. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 285,04.-) el importe bruto de \$ 5700,80.- (pesos cinco mil setecientos con 80/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal durante el mes de noviembre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 285,04.-) el importe bruto de \$ 1995,28.- (pesos un mil novecientos noventa y cinco con 28/100), en concepto de 7 (siete) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza y apoyo durante las V jornadas de Problemas Latinoamericanos en el mes de noviembre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las V jornadas de Problemas Latinoamericanos.

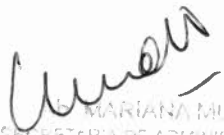
*TAPIA, CINTIA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 215,50.-) el importe bruto de \$ 862,00.- (pesos ochocientos sesenta y dos con 00/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza y apoyo durante las IX jornadas de Epistemología el 09 y 10 de noviembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las IX jornadas de Epistemología.

*TAPIA, CINTIA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 215,50.-) el importe bruto de \$ 1293,00.- (pesos un mil doscientos noventa y tres con 00/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza y apoyo las V jornadas de Problemas Latinoamericanos en el mes de noviembre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las V jornadas de Problemas Latinoamericanos.

*OLIVA, MARTÍN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 350,10.-) el importe bruto de \$ 2625,75.- (pesos dos mil seiscientos veinticinco con 75/100), en concepto de 7 (siete) y media horas extra al 100% (código 82), por tareas limpieza y apoyo las V jornadas de Problemas Latinoamericanos en el mes de noviembre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las V jornadas de Problemas Latinoamericanos.

*GALVEZ, DARIO, legajo 49797, (valor hora extra del agente \$ 228,71.-) el importe bruto de \$ 1372,26.- (pesos un mil trescientos setenta y dos con 26/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza y apoyo las V jornadas de Problemas Latinoamericanos en el mes de noviembre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las V jornadas de Problemas Latinoamericanos.

*SANCHEZ LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 246,88.-) el importe bruto de \$ 1728,16.- (pesos un mil setecientos veintiocho con 16/100), en concepto de 7 (siete) horas extra


MARIANA MUÑOZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

al 50% (código 81), por tareas de limpieza y apoyo las V jornadas de Problemas Latinoamericanos en el mes de noviembre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las V jornadas de Problemas Latinoamericanos.

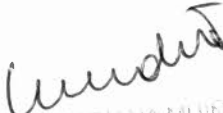
*SANCHEZ LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 329,18.-) el importe bruto de \$ 1645,90.- (pesos un mil seiscientos cuarenta y cinco con 90/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 100% (código 82), por tareas de limpieza y apoyo las Jornadas de Memoria y Juventud el 04 de noviembre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de la Secretaría de Extensión.

*PEREA, CAROLA, legajo 51474, (valor hora extra del agente \$ 227,88.-) el importe bruto de \$ 3646,08.- (pesos tres mil seiscientos cuarenta y seis con 08/100), en concepto de 16 (dieciséis) horas extra al 50% (código 81), por tareas de notificación de tribunales de concursos y de comité evaluadores realizadas fuera de horario durante el mes de noviembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **07 DIC 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **1456**
m.s./e.s


Dra. MARIANA MUINO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC